



LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LAS COMISIONES DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Y DE IGUALDAD, GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INCLUSIÓN que suscriben en funciones de Jurado, con fundamento en el Decreto Número 666, de fecha 20 de agosto del año 2021, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 106, el día 01 de septiembre de 2021, por el que se instituye el Premio a la Mujer Rural Sinaloense expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado; y en cumplimiento a la convocatoria, emite el presente dictamen, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El día 20 de agosto del año 2021, este H. Congreso del Estado, aprobó el Decreto Número 666, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 106, en fecha 01 de septiembre de 2021, mediante el cual se instituyó el Premio a la Mujer Rural Sinaloense.

II. En fecha 12 de octubre de 2023, este H. Congreso del Estado aprobó el Decreto Número 598, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 129, en fecha 25 de octubre de 2023, mediante el cual se reformaron los artículos segundo, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto y décimo quinto, del Decreto Número 666 antes referido, estableciéndose entre otros aspectos el otorgar un estímulo económico por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).



III. Por su parte, para dar cumplimiento a la periodicidad anual con la que mandata el referido Decreto que se entregue el premio en mención, el día 31 de agosto de 2026, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo Número 108, que contiene las bases de la convocatoria para otorgar el Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2026.

Cabe precisar que, en el referido Acuerdo, la Junta de Coordinación Política determinó otorgar un estímulo adicional por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), por lo que, la galardonada será acreedora de un estímulo por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.).

IV. La convocatoria se dirigió a las agrupaciones campesinas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, para que presentaran sus propuestas y auto propuestas para otorgar el premio de mérito, asimismo, dicha convocatoria fue publicada en el sitio electrónico oficial del H. Congreso del Estado, en el enlace: <https://www.congresosinaloa.gob.mx/premio-mujer-rural-sinaloense/>.

V. Acorde con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, la recepción de las propuestas se realizó los días hábiles del día 07 al día 18 de septiembre de 2026, en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, en el horario comprendido de 09:00 a 16:00 horas.

Asimismo, se estableció la opción de enviar oficio de solicitud conjuntamente con la documentación requerida al correo



electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx dentro del mismo plazo en cualquier horario, con excepción del ultimo día que tuvo como límite las 17:00 horas.

VI. En ese tenor, se recibieron en la Oficialía de Partes seis expedientes de propuestas y auto propuestas, procediendo dicha Oficialía a levantar acta circunstanciada, misma que fue remitida a Secretaría General del H. Congreso del Estado, con los expedientes respectivos, de las personas siguientes:

- 1. Rosa Carmina Osuna Tejada**, auto propuesta. Es originaria de la localidad de Aguaverde, Municipio de Rosario, reside en el territorio de Huizache-Caimanero.
- 2. Ma. Mercedes Acedo Félix**, fue propuesta por José Ángel Zazueta Acedo, quien se identifica como exalumno de la Escuela Secundaria General Emiliano Zapata, exalumno de la Preparatoria Leopoldo Sánchez Celis e hijo de Ma. Mercedes Acedo Félix, según su escrito de postulación al Premio a la Mujer Rural Sinaloense, de fecha 17 de septiembre de 2026, dirigido a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa. El documento está firmado por José Ángel Zazueta Acedo e incluye sus datos de contacto
- 3. Analai Sipatly Valenzuela Higuera**, fue propuesta por el Comité de Empresas Productoras de Especies Marinas y de Moluscos Bivalvos en Sinaloa, A.C. (COPEMBI), según oficio COPEMBI-064/2026, con asunto "Postulación Mujer Rural



Sinaloense, 2026”, de fecha 17 de agosto de 2026, suscrito por el presidente de la organización. El documento identifica a Analai Sipatly Valenzuela Higuera como Gerente y Coordinadora del programa Ostricultoras Sinaloenses.

4. **Kena Leyva Camacho**, fue propuesta por “Raíces y Alas de Mujeres Guasavenses A.C.”, como se advierte del escrito de propuesta de fecha 17 de septiembre de 2026, dirigido a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa. Está firmado por Kena Leyva Camacho, Presidenta; M.C. Johana María Rodríguez Estrada, Tesorera; y M.C. Laura Anahy Rodríguez Estrada, Secretaria de la asociación.
5. **Lucía Leyva Camacho**, fue propuesta por la Escuela Primaria Estatal Rural “Gabriel Leyva Solano”, de El Amole, Guasave, Sinaloa, lo cual acredita con el Oficio de propuesta de fecha 17 de septiembre de 2026, mediante el cual la institución educativa presenta formalmente a Lucía Leyva Camacho para el Premio Mujer Rural Sinaloense 2026.
6. **Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, fue propuesta por la Comunidad, Desarrollo y Equidad A.C., mediante escrito signado por QFB María Dolores Longoria Hernández, Enlace Institucional y encargada de Proyectos; así como por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sinaloa, C.N.C., mediante oficio dirigido a la Junta de Coordinación Política y firmado por su presidente, Miguel Ángel López Miranda.



VII. Concluido el plazo de recepción y de acuerdo con la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 06 de octubre de 2026, la Junta de Coordinación Política se reunió con las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión para constituirse, de manera conjunta, en Jurado, en dicho acto se circularon vía correo electrónico los expedientes de las personas propuestas y auto propuestas para recibir el premio de mérito entre los integrantes, con el objeto de que se conozcan y valoren cada una de las propuestas recibidas y con la finalidad de que se cuenten con todos los elementos necesarios al momento de emitir el dictamen que conforme a derecho procede.

En ese tenor, de conformidad con los antecedentes previamente expuestos, este Jurado procede a realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el H. Congreso del Estado de Sinaloa otorgará anualmente el Premio a la Mujer Rural Sinaloense, como reconocimiento y homenaje a aquella mujer sinaloense que, habiendo nacido en un entorno rural de la Entidad, se haya destacado por sus logros y conserve vinculación con su lugar de origen; o bien, que habiendo migrado del campo a la ciudad, haya trascendido en el ámbito urbano y, con ello, contribuya al empoderamiento de las mujeres rurales.

Este premio consiste en un diploma alusivo y una medalla en la que luzca por una de sus caras, el escudo de Sinaloa, y por la otra,



el escudo del H. Congreso del Estado, asimismo, se entregará un estímulo por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Con la prescripción de que quien lo reciba no podrá ser postulada para otra oportunidad.

II. En ese sentido, esta Junta de Coordinación Política y las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, consideran de gran relevancia reconocer el trabajo, proyectos y trayectoria destacables de las mujeres en el medio rural, con lo que se busca dar visibilidad a la labor que desempeñan y a su contribución imprescindible en el desarrollo de estos territorios para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible en el Estado de Sinaloa.

III. En ese sentido, este Jurado determina conocer y valorar las propuestas recibidas.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y AUTOPROPUESTAS

I. La Base Quinta de la convocatoria, señala que las propuestas y autopropuestas deberán dirigirse a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, adjuntando la siguiente documentación:



***“1. Oficio de propuesta firmada por el representante** de las agrupaciones campesinas, instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil, en su caso, oficio de autopropuesta con firma autógrafa de la persona. En el caso de personas propuestas por una agrupación campesina, institución académica u organización de la sociedad civil, deberá acompañar el documento que acredite la representación legal de la persona que suscribe el documento.*

***2. Copia certificada de acta de nacimiento** de las mujeres propuestas y autopropuestas, en la cual conste que nació en un entorno rural del Estado.*

***3. Señalar domicilio y teléfono** para recibir notificaciones tanto la persona propuesta y autopropuesta, como del proponente.*

***4. Descripción del perfil meritorio,** mediante documento descriptivo de las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta o autopropuesta en materia rural y de los cuales se desprenda que no ha perdido su vinculación con su lugar de origen, así como la documentación que lo acredite y justifique.”*

En este orden, se procede a revisar los expedientes de cada una de las propuestas y autopropuestas para verificar si se cumplieron los requisitos antes mencionados:

- 1. Respecto a presentar oficio de propuesta firmada por la o el representante de las agrupaciones campesinas, instituciones académicas, u organizaciones de la sociedad civil o en su caso, oficio de autopropuesta con firma autógrafa de la persona,** las proponentes lo acreditan con los oficios de propuestas y autopropuestas en los términos establecidos en la convocatoria.
- 2. En cuanto al requisito consistente en acompañar una copia certificada de acta de nacimiento de las mujeres**



propuestas, y que las mujeres propuestas sean sinaloenses nacidas en un entorno rural; las proponentes lo acreditan con las respectivas actas de nacimiento en los términos establecidos en la convocatoria; excepto la aspirante Ma. Mercedes Acedo Félix.

Se precisa que la aspirante **Ma. Mercedes Acedo Félix**, es originaria de Buaisiacobe, municipio de Etchojoa, Estado de Sonora, su residencia es en el Ejido Leopoldo Sánchez Celis, Eldorado, Sinaloa, en donde ha contribuido en temas de educación en comunidades rurales, sin embargo, su propio perfil reconoce que no es sinaloense de nacimiento, siendo este uno de los requisitos esenciales señalados en las bases y términos de la convocatoria, por lo que no se acredita el requisito en comentario.

En consecuencia, este Jurado determina no tomar en consideración su expediente, por lo que únicamente se analizarán los cinco expedientes restantes.

3. En cuanto a **señalar domicilio y teléfono para recibir notificaciones tanto de la mujer propuesta como de la o el proponente**, este Jurado pondera de conformidad con la Base Décimo Segunda de la Convocatoria, que este no es en sí un requisito de elegibilidad, sino una disposición con el objetivo de tener los datos necesarios que permitan establecer una comunicación con las interesadas en este proceso.



4. En cuanto al requisito consistente a la **descripción del perfil meritorio, mediante documento descriptivo de las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta o autopropuesta en materia rural y de los cuales se desprenda que no ha perdido vinculación con su lugar de origen, así como la documentación que lo acredite y justifique**, este Jurado pondera el principio de buena fe, para aplicarlo a cada una de la documentación entregada para el cumplimiento del presente requisito, por parte de las y los proponentes y las mujeres propuestas, en la que se destaca lo siguiente:

- a. **Rosa Carmina Osuna Tejada**, es originaria de la localidad de Aguaverde, Municipio de Rosario, refiere una trayectoria estrechamente vinculada con el territorio Huizache-Caimanero, lugar donde reside.

Durante aproximadamente seis años ha dedicado parte de su trabajo a documentar mediante la fotografía la laguna y su entorno, inicialmente como una forma de conocer y mostrar el territorio. Posteriormente, su relación con el lugar se amplió hacia acciones directas de recuperación y cuidado del espacio, incluyendo limpieza, reforestación, siembra de árboles y construcción de un espacio alrededor de un temazcal.

También ha desarrollado actividades con integrantes de la comunidad, particularmente niñas y niños, buscando generar conocimiento y valoración del entorno natural.



Los principales méritos documentados con los que cuenta son sobre fotografía del territorio Huizache-Caimanero; actividades de limpieza y recuperación de espacios; reforestación y siembra de árboles; trabajo comunitario en Aguaverde; actividades participativas con niñas y niños; promoción del conocimiento y conservación del entorno natural y, una aparente continuidad de su relación con el territorio y su comunidad de origen.

Adicionalmente, anexa fotografías de las actividades que ha desempeñado.

b. Analai Sipatly Valenzuela Higuera, nació y creció en el Campo Pesquero El Tetuán Nuevo, Navolato, Sinaloa.

Ella y su familia siempre se han dedicado a la pesca y la extracción de almeja chocolata, a partir de sus diez años de edad, comenzó a participar en actividades relacionadas con esta actividad productiva. Posteriormente se trasladó a Culiacán para continuar sus estudios, primero como técnica en contabilidad y después como licenciada en Contaduría Pública.

Entre 2009 y 2019 asesoró administrativamente a cooperativas pesqueras de Navolato, Culiacán y Ahome. En 2019 participó en la creación del Comité de Empresas Productoras de Especies Marinas y de Moluscos Bivalvos en Sinaloa, A.C. (COPEMBI), organización desde la cual ha



trabajado con productores pesqueros y acuícolas, particularmente con mujeres dedicadas al cultivo de ostión. Comité de Empresas Productoras de Especies Marinas y de Moluscos Bivalvos en Sinaloa, A.C.

Su trayectoria se ha concentrado en la organización productiva, capacitación, gestión y desarrollo de alternativas sustentables para comunidades costeras.

Sus principales méritos que menciona en su perfil son la Participación desde temprana edad en actividades pesqueras; Asesoría administrativa y contable a cooperativas pesqueras; Participación en la creación de COPEMBI; Impulso a mujeres productoras y cultivadoras de ostión; Desarrollo del modelo de intervención para el cultivo de ostión en comunidades costeras; Capacitación en comercialización y valor agregado de productos acuícolas; Participación en foros y encuentros nacionales relacionados con pesca y acuacultura; Participación en proyectos de desarrollo sustentable de comunidades costeras y, la Participación en una propuesta legislativa relacionada con el empoderamiento de la mujer en la acuacultura.

Cuenta con los siguientes reconocimientos:

1. La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) otorgó a Analai Sipatly Valenzuela Higuera dos constancias por haber concluido



satisfactoriamente los cursos denominados “Curso básico de valor agregado” y “Comercialización”.

2. La Sociedad en Acción de Sinaloa (SUCEDE) le otorgó un reconocimiento el 24 de enero de 2023, en La Reforma, Angostura, Sinaloa, por su participación como instructora de un curso-taller sobre conformación, constitución, registro y obtención de permisos de sociedades cooperativas de producción pesquera y acuícola, así como la puesta en marcha de proyectos productivos y el acceso a recursos públicos.
3. Diversas instituciones del sector acuícola de Sonora le otorgaron una constancia por su destacada participación como ponente en la Muestra Tecnológica de Ostión, celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2022, en Hermosillo, Sonora, donde presentó el tema “Estrategias de Organización del Sector Ostrícola en Sinaloa”.

Adicionalmente, anexa fotografías de las actividades que ha desempeñado.

- c. **Kena Leyva Camacho**, es originaria de Cubirí, perteneciente a la comisaría de El Amole, Guasave. Es psicóloga, ejidataria y productora agrícola. Desde joven participó en actividades comunitarias y posteriormente estudió Psicología.



En 2010 recibió una parcela ejidal de su padre y se convirtió en ejidataria del Ejido El Amole. A partir de 2019 asumió directamente mayores responsabilidades en la producción agrícola y comenzó a involucrarse en procesos relacionados con organización de productores y gestión del agua.

Paralelamente ha desarrollado una trayectoria de trabajo social y psicológico, incluyendo más de una década de atención altruista en centros de rehabilitación y actividades de acompañamiento a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

También ha participado en organizaciones del sector agrícola, en el Módulo de Riego Guasave 1-1, en MOCASIN y en la organización Raíces y Alas de Mujeres Guasavenses. En 2024 recibió el reconocimiento como Mujer Guasavense en la categoría Cívica y en 2026 participó en el Primer Parlamento de Mujeres de Sinaloa.

Cuenta con los siguientes reconocimientos, constancias y nombramientos:

1. Reconocimiento como Mujer Guasavense 2024, categoría Cívica. Lo otorgan el H. Ayuntamiento de Guasave y el Instituto Municipal de las Mujeres Guasavenses, a Kena Leyva Camacho, por haber sido acreedora al Premio Municipal "Mujer Guasavense



2024”, en reconocimiento a su trayectoria y participación cívica, labor altruista y compromiso con su comunidad.

2. Constancia de participación en el Primer Parlamento de Mujeres del Estado de Sinaloa 2026. La otorga el H. Congreso del Estado de Sinaloa, por su participación en el Parlamento de Mujeres, celebrado los días 26 y 27 de marzo de 2026 en el Palacio Legislativo. La constancia está suscrita por la diputada María Teresa Guerra Ochoa, presidenta de la Junta de Coordinación Política, y el diputado Rodolfo Valenzuela Sánchez, presidente de la Mesa Directiva.
3. Nombramiento como Psicóloga del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave. Lo expide el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, por conducto de su presidente, Magistrado Canuto Alfonso López López, para desempeñarse como psicóloga en dicho Juzgado. El documento está fechado en Culiacán Rosales, Sinaloa, el 7 de febrero de 2008.
4. Nombramiento como Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Guasave. Lo expide la Presidenta Municipal de Guasave, la Dra. Cecilia Ramírez Montoya, el nombramiento está fechado en Guasave, Sinaloa, el 1 de noviembre de 2024.



5. Nombramiento como Delegada en el municipio de Guasave del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa. Lo expide el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, por conducto de su director general, Lic. Eduardo Alarcón López, con efectos a partir del 1 de agosto de 2026. El documento está fechado en Culiacán Rosales, Sinaloa, el mismo día.

Adicionalmente, anexa fotografías de las actividades que ha desempeñado.

d. Lucia Leyva Camacho, nació en Tamazula, Guasave, Sinaloa, y es hija de padres campesinos de Cubirí del Amole. Cursó sus primeros estudios en comunidades rurales y posteriormente se trasladó a Guasave y Culiacán para continuar su formación. Es médica general, docente e investigadora.

Después de varios años dedicada a su familia, retomó su actividad profesional en 2017 y realizó estudios de maestría y doctorado. Su posterior trayectoria académica se ha desarrollado principalmente en la investigación y docencia en el área de la salud, con proyectos relacionados con agricultura, pesca, nutrición, enfermedades crónicas, exposición a plaguicidas y otros temas de salud pública.

También desarrolla actividades de divulgación científica dirigidas a niñas, niños, adolescentes y estudiantes universitarios, participa en congresos nacionales e

internacionales y brinda atención médica de manera altruista en comunidades, incluyendo Cubirí del Amole.

Sus principales méritos corresponden a la Formación como médica general; su Trayectoria docente e investigadora; Estudios de maestría y doctorado; Participación en proyectos científicos vinculados con agricultura y pesca; Investigación sobre riesgos a la salud asociados con plaguicidas; Investigación sobre enfermedades metabólicas y cardiovasculares; Actividades de divulgación científica para niñas, niños y jóvenes; Atención médica altruista en Orba-Bamoa y Cubirí del Amole; Reconocimientos como profesora de carrera y, Reconocimiento dentro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Cuenta entre otros, con los siguientes nombramientos, reconocimientos y constancias:

1. Nombramiento como Profesor de Carrera de Tiempo Completo, categoría "A". Lo otorga la Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO), por conducto de su Rectoría, para designar a la Dra. Lucía Leyva Camacho como profesora de carrera de tiempo completo, categoría "A", adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Salud de la Unidad Regional Guasave. Tiene efectos a partir del 1 de diciembre de 2022.



2. Nombramiento como Profesor de Carrera de Tiempo Completo, categoría "B". Lo otorga la Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO).
3. Reconocimiento como Mujer Guasavense 2026. Lo otorgan el H. Ayuntamiento de Guasave y el Instituto Municipal de las Mujeres de Guasave, por su participación en la convocatoria del Premio Mujer Guasavense 2026, destacando su compromiso, esfuerzo y valiosa contribución a la comunidad. El reconocimiento está fechado el 8 de marzo de 2026.
4. Distinción Estatal a la Excelencia en Investigación en Salud. La otorga el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Salud, en reconocimiento a la destacada trayectoria científica de Lucía Leyva Camacho y a su compromiso continuo con el avance de la salud pública, así como a su contribución a la salud y el bienestar de la comunidad sinaloense. Expedida en mayo de 2026.
5. Constancia de participación como ponente en el Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación. La otorga la Universidad de Colima, Facultad de Ciencias de la Educación, por su participación con la ponencia "Influencia del baile sobre el estrés parental y la variabilidad de la frecuencia cardiaca en madres de hijos con discapacidad"; constancia expedida en Colima el 15 de mayo de 2021.



6. Diploma por participación en el Campamento de Verano 2023 y 2024. Lo otorga la Universidad Autónoma de Occidente, por su participación en diversas actividades dirigidas a niñas y niños durante el campamento. El diploma corresponde a 2023 y 2024.
7. Constancia por impartición de la charla “Yo y el estrés”. La otorga la Escuela Primaria Estatal Gabriel Leyva Solano, por la participación de la Dra. Lucía Leyva Camacho y otros docentes en una charla dirigida a estudiantes de primaria sobre conciencia y manejo del estrés. El documento está fechado en El Amole, Guasave, Sinaloa, el 14 de junio de 2024.
8. Constancia por impartición del curso “Conciencia en mi escuela”. La otorga el Centro Pedagógico del Noroeste A.C., por la impartición del curso dirigido a estudiantes de tercer año de preparatoria, fechado en el mes de abril de 2024, en Guasave, Sinaloa.
9. Constancias por participación en clínicas de apoyo para el tratamiento nutricional. Las otorga la Universidad Autónoma de Occidente, por la participación de la Dra. Lucía Leyva Camacho en actividades vinculadas con las clínicas de apoyo para el tratamiento nutricional, en el marco del Primer Congreso de Nutrición.
10. Constancia como organizadora del evento “Día de la Niñez Científica”. La otorga la Universidad Autónoma de



Occidente, Unidad Regional Guasave, por su labor como organizadora de la actividad realizada el 24 de abril de 2026, dirigida a niñas y niños de preescolar y primaria.

11. Constancia por participación en el evento “Pequeños Latidos”. La otorga la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Guasave, por su participación con un stand científico durante el evento del Día del Niño organizado por el DIF Guasave. La constancia indica como fecha de la actividad el 29 de abril de 2026.
12. Constancia por fomento de la divulgación de la ciencia en jóvenes de nivel medio superior. La otorga el Centro Pedagógico del Noroeste A.C., por su participación en el proyecto “Aplicaciones y usos de las bacterias en la investigación científica”. Está fechada en Guasave, Sinaloa, en junio de 2026.
13. Reconocimiento como organizadora del Segundo Congreso Internacional de Ciencias Biomédicas, Salud y Bienestar. Lo otorga la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Guasave, por su participación como organizadora del congreso celebrado los días 18, 19 y 20 de mayo de 2026 en Mazatlán, Sinaloa.
14. Constancia como ponente en el Primer Congreso de Nutrición. La otorga la Universidad Autónoma de



Occidente, por su participación como ponente en el taller “Medidas Clínicas de Apoyo para el Tratamiento Nutricional”, en el marco del congreso cuya temática fue “El comienzo de la salud parte de la nutrición”.

15. Reconocimiento como ponente en el Primer Congreso Internacional Multidisciplinario “Educación Física, Deporte y Salud”. Lo otorgan la Asociación Mexicana de Corporeidad A.C. y la Universidad Autónoma de Occidente, por su participación como ponente en el congreso celebrado en Guasave, Sinaloa, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024.
16. Reconocimiento como ponente en el Segundo Congreso Internacional de Ciencias Biomédicas, Salud y Bienestar. Lo otorga la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Guasave, por su participación como ponente con el tema “Evaluación de riesgos para la salud por plaguicidas organoclorados y organofosforados”. El congreso se celebró los días 18, 19 y 20 de mayo de 2026 en Mazatlán, Sinaloa.

Adicionalmente, anexa fotografías de las actividades que ha desempeñado.

- e. **Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, es originaria del Municipio de Ahome, sin embargo, desde la edad de un año radica en Tacuichamona, Sindicatura del Municipio de Culiacán, Sinaloa.



Cuenta con una trayectoria desarrollada desde el año 1990 en el ámbito de la organización campesina y el trabajo con mujeres rurales. Desde la Liga de Comunidades Agrarias participó en proyectos dirigidos a mejorar las condiciones económicas de mujeres y sus familias.

En esa misma década fundó **Mujeres Profesionistas y Técnicas de Origen Campesino**, organización orientada a mujeres nacidas en entornos rurales que emigraron hacia las ciudades. Posteriormente participó en el movimiento que dio origen al Instituto Sinaloense de las Mujeres y en acciones relacionadas con los derechos de las mujeres, la perspectiva de género y la atención de mujeres de la sierra y campos pesqueros.

También ha desarrollado actividades de capacitación directamente en comunidades rurales de diversos municipios de Sinaloa.

Sus principales méritos atienden a Trabajo con mujeres rurales desde la década de los 90's; Participación en proyectos de desarrollo económico para mujeres y familias campesinas; Fundación de Mujeres Profesionistas y Técnicas de Origen Campesino; Participación en el movimiento que dio origen al Instituto Sinaloense de las Mujeres; Promoción de derechos humanos y derechos de las mujeres; Trabajo con mujeres de la sierra y de campos pesqueros; Impulso de la perspectiva de género en



políticas y programas; Capacitación en comunidades rurales de diversos municipios de Sinaloa; Formación en género, violencia contra las mujeres, corresponsabilidad social, igualdad laboral, empoderamiento económico, prevención del embarazo adolescente y organización comunitaria y, Formación de redes comunitarias de apoyo.

Cuenta con los siguientes reconocimientos, constancias, diplomas, y nombramientos:

1. Reconocimiento por participación y apoyo a estudiantes. Lo otorga la generación 1994-1997 de la Escuela Preparatoria “José Vasconcelos”, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a Jesús Martina Beltrán Valenzuela, por su valiosa participación y apoyo a los alumnos de dicha institución, destacándola como ejemplo para la comunidad estudiantil. Está fechado en julio de 1997, en Tacuichamona, Culiacán, Sinaloa.
2. Reconocimiento por impartir la conferencia “Nuevas Masculinidades”. Lo otorga el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por conducto del Instituto Municipal de las Mujeres, por haber impartido la conferencia realizada en el lobby del Auditorio 27 de febrero. El documento está fechado el 11 de octubre de 2019, en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.
3. Reconocimiento por participación como instructora en el taller “Fortalecimiento de las políticas públicas con



perspectiva de género”. Lo otorga el Gobierno Municipal de Navolato, a través del Departamento de Atención a Mujeres, a Jesús Martina Beltrán Valenzuela, por su participación como instructora en el taller sobre fortalecimiento de las políticas públicas con perspectiva de género, celebrado los días 18, 19 y 20 de agosto de 2014, en Ciudad de Navolato, Sinaloa.

4. Reconocimiento por participación en la conferencia “Mujeres Destacadas en la Revolución Mexicana”. Lo otorga la Escuela Superior de Agricultura de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por su participación en dicha conferencia realizada en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Está fechado el 7 de marzo de 2019, en Alhuey, Angostura, Sinaloa.
5. Constancia por participación en la Capacitación en el Protocolo de Modelo Único de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Lo otorga el entonces instituto Sinaloense de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa. El documento está fechado el 29 de abril de 2019, en Culiacán, Sinaloa.
6. Constancia de participación en el curso-taller “La Mujer Campesina y la Alianza para el Campo”. La expide la Comisión de Desarrollo Rural, Mujeres en el Desarrollo Rural, a través del programa de promoción de la mujer rural, por su participación en dicho curso-taller. El



documento señala que la actividad se realizó del 21 al 23 de marzo de 2000.

7. Constancia que expide el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa (DIF Sinaloa), por su participación en el foro de asistencia social comunitaria, con el tema "Organización Ciudadana y su participación en el desarrollo comunitario". El documento está fechado el 26 de octubre de 2005, en Culiacán, Sinaloa.
8. Constancia que otorga la Confederación Nacional Campesina (CNC), a través de la Conferencia de Mujeres Rurales de México A.C., por su participación en la actividad denominada "Capacitación de Reglas de Operación y Programas Federales para el Desarrollo de las Mujeres en el Campo".
9. Diploma que otorgan la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Centro de Estadística, Capacitación y Seguimiento (CECS), por su participación en la supervisión y puesta en marcha de proyectos territoriales a través del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural. Está fechado en mayo de 2012, en Culiacán, Sinaloa. Se trata de un diploma dirigido a la organización, no de un reconocimiento individual a Jesús Martina Beltrán Valenzuela.



II. El Jurado que suscribe llevó a cabo un proceso de análisis, en el cual se tomaron en consideración los méritos alcanzados por cada propuesta y autopropuesta al premio, así como las acciones realizadas, sus aportaciones en diversos ámbitos, virtudes, amplia trayectoria y participación en el empoderamiento de las mujeres rurales.

En ese sentido, resulta muy satisfactorio para quienes suscriben el presente dictamen constatar que las propuestas y autopropuestas presentadas corresponden a mujeres destacadas, cuyas acciones y trayectoria de vida han trascendido en sus respectivos ámbitos de actividad. Mujeres originarias del Estado de Sinaloa, que por sus aportaciones, virtudes y compromiso con el entorno rural constituyen méritos dignos de reconocimiento, cualidades que las hacen merecedoras de tan distinguida distinción.

Por lo que este Jurado busca no sólo la mejor elección entre estas meritorias opciones, sino también el reconocimiento incuestionable, legítimo y oportuno de la galardonada, considerando que la presea que llevará el Premio de la Mujer Rural Sinaloense, es un homenaje que da visibilidad a dicho sector sinaloense con méritos que destacar y no haya perdido su vinculación con sus orígenes o bien que habiendo nacido en un entorno rural ha emigrado como parte del proceso de transición del campo a la ciudad, y que sus logros le han permitido trascender en una población urbana, siendo un ejemplo a seguir por su aportación imprescindible al desarrollo del Estado de Sinaloa y al empoderamiento de las mujeres rurales.



Por ello, y después de una intensa deliberación, se logró el consenso necesario que permite afirmar a este Jurado que la persona galardonada reúne una concepción integradora de valores humanos, resaltando que las mujeres rurales son agentes de cambio, campesinas productoras de alimentos, trabajadoras que luchan por el bienestar de sus poblaciones, indígenas que defienden sus costumbres y emprendedoras protagonistas del desarrollo sostenible del campo en el ámbito social, económico y ambiental, toda vez que realizan infinidad de actividades que contribuyen al desarrollo de sus familias y de sus comunidades.

III. Con el otorgamiento del premio se manifiesta el consenso de las diputadas y los diputados, trascendiendo posiciones ideológicas o políticas para alcanzar criterios de objetividad, entre los integrantes, al momento de argumentar ideas y razones para seleccionar a la ganadora.

Por lo anteriormente expuesto, y como producto de la valoración de las propuestas y autopropuestas que se recibieron, con fundamento en lo previsto en las Bases Octava, Novena y Décima de la convocatoria, este Jurado por mayoría de votos, determina la ganadora al Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2026, con la prescripción de que quien lo reciba no podrá ser postulada en otra oportunidad, para lo cual emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se otorga el Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2026, a la ciudadana **Analai Sipatly Valenzuela Higuera** como un justo reconocimiento por su distinguida contribución, sus sobresalientes acciones, virtudes, trayectoria y participación en el desarrollo sostenible del Estado sinaloense, siendo un ejemplo a seguir para las mujeres rurales sinaloenses.

Este premio consiste en un diploma alusivo; y una medalla en la que luzca en una de sus caras el escudo de Sinaloa y en la otra el escudo del Congreso del Estado de Sinaloa, acompañada de un estímulo de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO. En cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria, la entrega de este premio deberá realizarse en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado, que se llevará a cabo el día miércoles 21 de octubre del año 2026, en el marco de la celebración del **Día Internacional de las Mujeres Rurales**.

TERCERO. Notifíquese a través de los medios electrónicos del Congreso del Estado de Sinaloa a la interesada y désele la difusión correspondiente en los medios masivos de comunicación electrónica, redes sociales, y en el sitio electrónico oficial del Congreso del Estado y en el apartado habilitado para tal efecto.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", y en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.congresosinaloa.gob.mx.



Es dado en el Salón de Comisiones del H. Congreso del Estado,
en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a los trece días del mes
de octubre del año dos mil veintiséis.

JURADO DEL PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE 2026

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ELIGIO LÓPEZ PORTILLO

Presidente y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

DIP. JUAN CARLOS VILLA ROMERO

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de
México

DIP. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional

DIP. ROXANA RUBIO VALDEZ

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DEL JURADO DEL PREMIO A LA MUJER RURAL
SINALOENSE 2026, PARA OTORGAMIENTO DEL PREMIO.



DIP. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense

DIP. ELIZABETH RAFAELA MONTOYA OJEDA

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

DIP. MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ

Presidenta de la Mesa Directiva

DRA. CONZUELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Secretaria General

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DEL JURADO DEL PREMIO A LA MUJER RURAL
SINALOENSE 2026, PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO.

COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS



DIP. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES



DIP. ARELY BERENICE RUIZ LÓPEZ

DIP. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ



DIP. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO



DIP. LUZ VERÓNICA AVILÉS ROCHÍN



**COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO, DIVERSIDAD
SEXUAL E INCLUSIÓN**

DIP. KARLA DANIELA ULLOA RODRÍGUEZ

DIP. JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZÁLEZ

DIP. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES

DIP. STHEFANY REA REÁTIGA

DIP. ELIZABETH RAFAELA MONTOYA OJEDA